



# MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



## Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"

"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 19 de junio del 2.024.-

### RESOLUCIÓN IM N° 96/2024.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.024 PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES Y PARQUES INFANTILES PARA VARIAS ESCUELAS DE CARMEN DEL PARANÁ".**-----

#### VISTAS:

Las tres ofertas presentadas en virtud al llamado con ID N°: 445085- del Plan Anual de Contrataciones – Año 2024 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.024 para la "Adquisición de Mobiliarios Y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná" y;-----

#### CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen CE N° 02/2.024**, recomienda para la "Adquisición de Mobiliarios escolares y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná" la Adjudicación a la empresa unipersonal "DISTRIBUIDORA PAULA" del Señor Gerardo Rolando Arévalos Duarte con Ruc N° 2193811-3 por la suma de Gs. 196.659.493.- (Ciento noventa y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres guaraníes) considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.-----

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-----

Que, de conformidad al Art. 55 Adjudicación de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que reza lo siguiente: *Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...."*

**POR TANTO,  
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-  
RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR:** el llamado por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.024 para la "Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas y Parques Infantiles para varias Escuelas de Carmen del Paraná" a la empresa unipersonal "Distribuidora Paula" del Señor Gerardo Rolando Arévalos Duarte con RUC 2193811-3 por la suma de Gs. 196.659.493.- (Ciento noventa y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres guaraníes). Según dictamen del Comité de Evaluación.-----

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

.....  
**SRA. LOURDES FERREIRA**  
Secretaria General

.....  
**SR. GERMAN G. GNEITING R.**  
Intendente Municipal